

EL TELLEGRAFITO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA

GRANMAR S.A.

1.— CELEBRACION, APROBACION, E INSCRIPCION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia GRANMAR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de junio de 1986, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Encargado, doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. 86—2—1—1—05265 el 4 de julio de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.067 L. de I. el 16 de julio de 1986.

2.— OTORGANTES.— Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el abogado Raúl Estrada Ulloa, soltero, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.

3.— AUMENTO DE CAPITAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 45'400.000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de ... \$ 60'000.000.00.

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en numerario en un 100%.

5.— NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.— La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Industrial Aba, Fábrica de Alimentos Balanceados S.A., ABASA, Raúl Estrada Ulloa y Amanda Smith.

6.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la Compañia es de SESENTA MILLONES DE

0015